

**AYUNTAMIENTOS****MOCEJON****Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores**

Doña María Sol Pérez Pérez, Jefa de Recaudación del Ayuntamiento de Mocejón.

Hace saber: Que no siendo posible practicar la notificación a los deudores que se detallan en relación adjunta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente edicto se les cita para que comparezcan por sí o por medio de su representantes en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica a fin de que les sea notificada la providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos.

Lugar y plazo de comparecencia: El deudor o su representante deberá comparecer para ser notificado en el Ayuntamiento de Mocejón, sito en plaza España, número 1, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra el deudor sin que hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, fue dictado por la señora Tesorera título ejecutivo (providencia de apremio) a efectos de despachar la ejecución contra el deudor, de conformidad con el artículo 167 de la Ley General Tributaria.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago:

a) En cualquiera de las entidades bancarias de la localidad.

b) Con talón nominativo a favor del Ayuntamiento.

En caso de no efectuar el ingreso en el plazo indicado, se procederá sin más al embargo de sus bienes o la ejecución de garantías existentes.

Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la deuda y repercutida las costas del procedimiento.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y seis meses si no lo fuera, a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro que estime conveniente.

Suspensión del procedimiento: La interposición de cualquier recurso no paraliza la tramitación del procedimiento, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria.

Aplazamiento del pago: Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF/NIE	EJERCICIO	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO	PRINCIPAL+APREMIO
RAMIREZ RODRIGUEZ, CAROLINA	8989121P	2008	R-1701	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
RAMIREZ RODRIGUEZ, CAROLINA	8989121P	2009	R-1697	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2008	R-1900	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2008	R-1901	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2008	R-1902	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2008	R-1899	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VILLASANTA, S.L.	B83356675	2008	R-1722	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VILLASANTA, S.L.	B83356675	2008	R-1723	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VILLASANTA, S.L.	B83356675	2008	R-1724	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VILLASANTA, S.L.	B83356675	2009	R-1720	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VILLASANTA, S.L.	B83356675	2009	R-1719	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
ESPINOSA SERRANO, JUAN CARLOS	40891267G	2008	R-1654	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CASTILLO (DEL) GARCILLÁN, GONZALO	70034613G	2008	R-497	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CASTILLO (DEL) GARCILLAN, GONZALO	70034613G	2009	R-495	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
BOUJNAN, ALLAL	X5029209Y	2008	R-1702	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
BOUJNAN, ALLAL	X5029209Y	2008	R-415	VOLADIZOS	16,86 €
BOUJNAN, ALLAL	X5029209Y	2009	R-1698	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
EL AMARTI, NAOUAL	X2709644Z	2008	R-410	VOLADIZOS	3,97 €
MORENO GARRIDO, ROBERTO	3889059N	2008	R-42	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
MORENO GARRIDO, ROBERTO	3889059N	2009	R-42	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CORPORACIÓN NAJOSURI, S.A.	A83419218	2009	R-1653	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CORPORACIÓN NAJOSURI, S.A.	A83419218	2009	R-1884	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CORPORACIÓN NAJOSURI, S.A.	A83419218	2009	R-1885	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
CORPORACIÓN NAJOSURI, S.A.	A83419218	2009	R-1886	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
BENSOLIMAN, THURAYA	X2874434D	2009	R-1889	1º TRIMESTRE RSU	25,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2009	R-1895	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2009	R-1896	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2009	R-1893	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA, S.L.	B83900779	2009	R-1894	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
JUSATA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B45647963	2009	R-1796	1º TRIMESTRE RSU	46,20 €
JUSATA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B45647963	2009	R-1878	1º TRIMESTRE RSU	46,20 €
FLORES QUINDE, DANIEL ISAAC	X3732698M	2009	R-1711	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PEREZ DEL CERRO, MARIA ANGELES	3767752F	2008	R-734	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
PEREZ DEL CERRO, MARIA ANGELES	3767752F	2009	R-732	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €
VITAMINAS Y ALIIMENTOS, S.L.	B45307642	2009	R-1493	1º TRIMESTRE RSU	41,80 €
GONZALEZ GUTIERREZ, SILVIA	3884089X	2008	R-1865	4º TRIMESTRE RSU	14,30 €
GONZALEZ GUTIERREZ, SILVIA	3884089X	2009	R-1859	1º TRIMESTRE RSU	14,30 €